

CIRCULAR 23-35




Asunto: PUESTA EN MARCHA DE LA FASE II DEL PLAN DE IMPULSO COMERCIAL: ¡PLAN ILLUMINA PARA EMPRESAS!

Madrid, a 2 de noviembre de 2023

Estimado/a Delegado/a,

Te informamos que ponemos en marcha la **segunda fase del Plan de Impulso Comercial** que consta de tres medidas que, unidas a la primera fase del Plan de Impulso Comercial, nos permitirá ser más competitivos en el mercado mejorando la tasa de retención e incrementando la recuperación y captación de clientes.

Las tres medidas son las siguientes:

-  **Creación del Plan Ilumina Empresas**
-  **SVAS (Servicios de Valor Añadido) - Con alta comisión para el delegado/a**
-  **Desarrollo del producto indexado para para competir con PVPC**

Hoy, os comunicamos que lanzamos la primera de las tres medidas de la segunda fase del Plan de Impulso Comercial, el **Plan Ilumina Empresas**, que entra en vigor a partir de hoy, día 2 de noviembre.



Los precios del Plan Ilumina Empresas son los siguientes:

Precio de Potencia €/kW/día	Precio de Energía €/kWh
P1: 0,039760	P1: 0,229330
P2: 0,037450	P2: 0,228480
P3: 0,018796	P3: 0,220490
P4: 0,013800	P4: 0,219895
P5: 0,009800	P5: 0,168215
P6: 0,009680	P6: 0,166345



Condiciones del Plan Ilumina Empresas

- ❖ Este producto está destinado únicamente a clientes que tengan la **tarifa de acceso 3.0TD**, es decir, aquellos que dispongan de un **suministro superior a 15kW en baja tensión**.
- ❖ **15% de descuento en el precio del término de energía neto** con respecto al Plan Confianza, al Plan Bienestar y Plan Bienvenida.
- ❖ Este producto cuenta con **6 términos de potencia y 6 término de energía**.
- ❖ La **forma de pago se realizará a través de la domiciliación bancaria**.
- ❖ **El 90% de los clientes del Plan Ilumina Empresas deberá acogerse a la facturación electrónica (SMS, WhatsApp, email)**. De este modo, solo se permitirá un 10% de la facturación en papel para este producto.
- ❖ El ámbito de aplicación de **este producto no tiene restricciones de zonas**, es decir, tanto en incumbencia como en expansión.



Nuevas comisiones de captación y mantenimiento

De cara a seguir demostrando el compromiso de la compañía en el impulso comercial, se **aumentan las comisiones tanto por captación como por mantenimiento**. A continuación, te facilitamos ambas comparativas para que puedas observar la mejora de las condiciones:

- ❖ Al contratar una tarifa del Plan Ilumina Empresas, las delegaciones comerciales pasarán **de comisionar por captación de entre 90€/210€ a 310€ (un 226% de aumento)**.

- ❖ Asimismo, buscamos **aumentar la remuneración para aquellas delegaciones que consigan en el próximo año mantener o incrementar su cartera de clientes de 3.0TD**. En este caso, las delegaciones que consigan mantener o crecer su cartera de clientes 3.0TD vs. la cartera que tienen a 01/11/2023, pasarán a **comisionar por mantenimiento de toda la cartera de 3.0TD en 100€ por punto, en lugar de los 15€ por punto actuales**, (es decir un 566% de aumento). Es importante destacar que la comisión de mantenimiento será obtenida por aquellas delegaciones que consigan mantener o crecer en cartera 3.0TD a medir el 01/11/2024 vs. la cartera del 01/11/2023. En caso de no conseguirlo, la delegación volverá a comisionar 15€.

Captación 3.0TD		
	Antes	Ahora
Electricidad	90€/210€	300€
Alcanzar Objetivo	0€	10€
Total	90/210€	310€

Mantenimiento 3.0TD		
	Antes	Ahora
Electricidad	15€	100€

Recordamos que las nuevas comisiones están **condicionadas a la firma de renovación del contrato con CHC Energía**



Recuperación a los clientes

Como hemos comentado, este producto nace con el objetivo de captar y recuperar a clientes. Para ello, **podréis utilizar el Plan Ilumina Empresas para recuperar las bajas de clientes de hace un año**, podréis visualizarlo en la **Campaña de Recaptación** de herramientas a través de la herramienta Salesforce. También se podrá utilizar el plan ilumina para captar clientes nuevos (expansión).



Medidas comerciales para la gestión de clientes descontentos

Con el objetivo de evitar la baja de clientes, habilitamos herramientas para que las delegaciones comerciales gestionéis aquellos clientes que se encuentren descontentos con el precio actual o que sean conocedores de las **ventajas de la oferta del Plan Ilumina Empresas**. A estos se les permitirá el paso de un cupo de clientes de cartera a las condiciones del Plan Ilumina Empresas **mediante Cupos Premium para bajar el precio del cliente** y mejorar su tarifa.



Condiciones de los cupos del Plan Ilumina Empresas

Estas son las condiciones de cupos del Plan Ilumina Empresas:

- ❖ Se podrá aplicar **al 5% como máximo de la cartera de cada delegación**. Para delegaciones de menor tamaño, cada delegación tendrá un **mínimo de 5 Cupos premium 3.0TD**.
- ❖ Al igual que en los cupos premium para las 2.0TD, **la comisión de mantenimiento de los clientes a los que se aplique el cupo premium se reducirá a la mitad**.



Actualización de precios de cartera 3.0TD

También, recordamos desde ayer 1 de noviembre entró en vigor la **actualización de precios de cartera de clientes con tarifa de acceso 3.0TD** del segmento B2C de CHC Energía y la cual comunicamos hace un mes aproximadamente. Estos nuevos precios suponen una **bajada de más de un 6% de media en la factura de los clientes de nuestra cartera**. Esto se ha llevado a cabo mediante una bajada considerable del término de energía, y un leve ajuste al alza en el término de potencia.

Próximamente, informaremos sobre las dos medidas restantes del Plan de Impulso comercial: producto indexado y SVAS (Servicios de Valor Añadido).

Para cualquier duda relacionada con esta información, podéis contactar con Área de Ventas B2C (**ventasB2C@chcenergia.es**) de CHC Energía.

Sin otro particular, y recordándote que puedes contactar con CHC Energía para cualquier aclaración adicional, recibe un cordial saludo.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be "Pablo Hernández Martínez-Cabañas".

Pablo Hernández Martínez-Cabañas
Responsable de Marketing y Comunicación